



Del 4 al 15 de mayo se llevarán a cabo en Ginebra, Suiza, las Sesiones Conjuntas de las Conferencias de las Partes de los Convenios de Basilea; de Estocolmo y de Rotterdam. La Secretaría de Economía, representada por la Misión de México ante la Organización Mundial del Comercio, tiene en esta ocasión la responsabilidad de dirigir a la Delegación Mexicana que participa en dichas reuniones.

El Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, tiene el objetivo de reducir al mínimo la generación de desechos peligrosos y su movimiento transfronterizo, así como asegurar su manejo ambientalmente racional, para lo que promueve la cooperación internacional y crea mecanismos de coordinación y seguimiento.

El Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, tiene el objetivo de proteger la salud humana y el medio ambiente frente a los contaminantes orgánicos persistentes, así como promover las mejores prácticas y tecnologías disponibles para reemplazar a los contaminantes orgánicos que se utilizan actualmente y prevenir el desarrollo de nuevos contaminantes a través del fortalecimiento de legislaciones nacionales y el desarrollo de planes de implementación.

El Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo aplicable a ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos objeto de Comercio Internacional, tiene el objetivo de establecer un mecanismo de autorización previa a la importación de sustancias químicas peligrosas y plaguicidas comerciales, denominado Consentimiento Fundamentado Previo, con la intención de tener toda la información necesaria para conocer las características y los riesgos que implica el manejo de dichas sustancias. Esto permite que los países importadores decidan qué sustancias químicas desean recibir, y excluir aquellas que no puedan manejar de manera segura para evitar riesgos a la salud humana y el medio ambiente.

Durante las sesiones conjuntas, se analizarán temas comunes a los tres Convenios, como asistencia técnica, recursos financieros, asuntos de organización, programas de trabajo y presupuesto. En este mismo contexto, se llevarán a cabo la 12ª Conferencia de las Partes (COP) del Convenio de Basilea; la 7ª COP del Convenio de Estocolmo y la 7ª COP del Convenio de Rotterdam. En cada una de la COP se analizarán asuntos específicos de cada Convenio, como la sujeción de nuevas sustancias a las disposiciones contenidas en los Convenios de Estocolmo y Rotterdam, o la discusión sobre las medidas respecto a la prevención, minimización y valorización de los desechos peligrosos, en el Convenio de Basilea.